Popayán, 26 de junio de 2024

AUTORIZACIÓN EXPRESA DE CONTRATACIÓN
DECRETO 092 DE 2017

En mi calidad de **Gerente** del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA**, Establecimiento Público del Orden Departamental, debidamente facultada para representar a la Entidad en el presente asunto, de conformidad con las Ordenanzas No. 004 de 2001 y 057 de 2020 expedidas por la Asamblea Departamental del Cauca, me permito en uso de mis facultades y acorde a los términos del Decreto 092 de 2017 y la Guía Para La Contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad de Colombia Compra eficiente (SECOP), AUTORIZAR DE MANERA EXPRESA el convenio de asociación a celebrarse entre INDEPORTES-CAUCA y **"**la **ASOCIACIÓN JUANCHO CORRELÓN**, con NIT No. 805.021.058-7 representada legalmente por el señor **MARIO ERNESTO CASASFRANCO ROLDAN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.556.143 expedida en Puerto Tejada**",** con el siguiente objeto:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAUCA - INDEPORTES CAUCA Y LA ASOCIACIÓN JUANCHO CORRELÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "GENERACION DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL EVENTO MEDIA MARATON 2024 CAUCA" con BPIN. 2024003190013".

Atentamente,

TAYRO ALEXANDER LOPEZ GOMEZ
Gerente INDEPORTES CAUCA

Revisó: Ingrid Nathalia Euscategui Rivas – Jefe Oficina Jurídica y Contratación

JURIDICA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL CAUCA
juridica@indeportescauca.gov.co
Calle 5 #10-9 Centro, POPAYÁN
Teléfono: 8323926
www.indeportescauca.gov.co